



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

8 de abril de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza que incorpora artículos a la Ordenanza 3.335/2006 que determina modalidad y enumera trámites municipales en los cuales se exigirá a los interesados de la presentación de "Certificado de Libre Deuda Alimentaria" conforme lo determinado por el artículo 2º de la Ley 13.074, a la que le corresponde el número 4.466,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la Ordenanza N° 4.466, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 31 de marzo de 2022, que incorpora artículos a la Ordenanza 3.335/2006 que enumera trámites municipales en los cuales se exigirá a los interesados de la presentación de "Certificado de Libre Deuda Alimentaria" conforme lo determinado por el artículo 2º de la Ley 13.074.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 765

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte